



## Resolución Directoral

14 FEB 2011

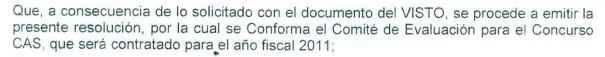
Chulucanas, \_\_\_\_\_



**Visto:** El Memorándum Nº 074-2011-E.S.II-1HCHU-D, de fecha 10 de febrero del 2011, mediante el cual, la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, dispone la proyección de la resolución, por la cual se Conforma la Comisión de Evaluación para el Concurso CAS, que será contratado para el año fiscal 2011.



Que, a través del D. S. N° 075-2008-PCM, se aprueba el Reglamento del D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);



De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, D. Leg. 276 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011, aprobada con Ley N° 29626; D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 075-2008-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección de E.S II-1Hospital Chulucanas y con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. Nº 097-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 01 de Febrero del 2011, en el cual se Designa el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;







## Resolución Directoral

13 FEB 2011



## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, a partir de la fecha de la presente resolución, el Comité de Evaluación para el Concurso CAS, para el año fiscal 2011, del E.S II-1 Hospital Chulucanas, el mismo que estará integrado por:

Chulucanas.

Dr. Johny Sandoval Garay

Dra. Nancy G. Villaverde Villaverde

- Lic. Jimi Silva Risco
- Sr. Santos Núñez Adrianzén
- Sr. Edson Paolo Cornejo Carrillo
- Abog. Diana Vanessa Nevado García
- Sub Director, Presidente
- Presidenta Cuerpo Médico, Miembro.
- Jefe Unidad de Administración, Miembro.
- Jefe Equipo de Personal, Miembro
- Jefe Equipo de Logística, Miembro
- Asesor Legal Externo

Artículo 2°.- Transcribir la presente resolución a los estamentos correspondientes e interesados.

Registrese y Comuniquese,





El presente documento es copia fiel del Original que tengo a la visus

